

Santiago De Surco, 27 de Septiembre del 2021

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000245-2021-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTOS:

El Memorando N° D002397-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM emitido por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Informe N° D000468-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (PNAEQW), como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario progresivo, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, de calidad sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, el artículo 3 de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), define a la Gestión del Riesgo de Desastres como un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad; asimismo, dicha gestión está basada en la investigación científica y de registro de informaciones, orientando las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado;

Que, el Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - PLANAGERD 2014-2021, ha considerado incluir en el citado Plan, acciones estratégicas que viabilicen su incorporación transversal en los instrumentos de planificación y presupuesto de los ministerios, gobiernos regionales y locales;

Que, la Resolución Jefatural N° 109-2014-CENEPRED/J, que aprueba las "Pautas para elaborar el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres, para los tres niveles de Gobierno", define a las pautas como un documento de orientación y ayuda para los grupos de trabajo de la gestión del



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2021 17:43:48 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2021 17:39:25 -05:00

riesgo de desastres, siendo los respectivos niveles de gobierno quienes deben adecuar este documento a sus realidades institucionales y territoriales;

Que, mediante, Resolución Ministerial N° 041-2021-MIDIS, se aprueba el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social 2021 – 2022, el mismo que se aplica a nivel nacional y alcanza a todas las dependencias de la Sede Central y Programas Nacionales que forman parte del componente operativo del MIDIS, para la ejecución de las acciones de respuesta ante la ocurrencia de una emergencia o desastre a nivel nacional;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 267-2017-MIDIS/PNAEQW, se reconforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como espacio interno de articulación para el cumplimiento de las funciones de la gestión del riesgo de desastres en el marco de lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD);

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 433-2017-MIDIS/PNAEQW, se aprueba el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” - Versión N° 02, cuyo objetivo es contar con un documento normativo que establezca normas y procedimientos técnicos y administrativos para el funcionamiento del mencionado grupo;

Que, a través del Acta N° 1, de fecha 06 de setiembre del 2021, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) del PNAEQW, convocado por el Director Ejecutivo en su calidad de Presidente del citado grupo, acordó validar y aprobar el “Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2021”;

Que, con Memorando N° D002397-2021-MIDIS/PNAEQW-UPPM, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, opina que la propuesta del “Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2021”, con código de documento N° PLA-011-2021-PNAEQW-UPPM, Versión N° 01 es congruente tanto con el Manual de Operaciones vigente como con el Plan Operativo Institucional Anual 2021 Modificado, Versión 2, del Pliego 040: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, aprobado por Resolución Ministerial N° 133-2021-MIDIS;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica mediante Informe N° D000468-2021-MIDIS/PNAEQW-UAJ, opina que resulta legalmente viable oficializar el mencionado Plan con código de documento PLA-011-2021-PNAEQW-UPPM, Versión N° 01, aprobado por el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma y revisado por la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, el cual cumple con lo dispuesto en la Ley N° 29964, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM;

Con el visado de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y sus modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS y la Resolución Ministerial N° 081- 2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- OFICIALIZAR la aprobación del “Plan Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2021”, con código de documento PLA-011-2021-PNAEQW-Uppm, Versión N° 01, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución y su anexo al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, a las Unidades Territoriales, las Unidades de Asesoramiento, Apoyo y Técnicas del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

Artículo 3.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución y su anexo en el Portal Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y comuníquese.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

PLAN

Código de documento normativo	Versión N°	Total de Páginas	Resolución de aprobación	Fecha de aprobación
PLA-011-2021-PNAEQW-UPPM	01	07	Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000245-2021-MIDIS-PNAEQW	27 / 09 / 2021

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA 2021

ELABORADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefa/e de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2021 22:01:27 -05:00

REVISADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefa/e de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización
Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por VERA DIAZ Edgar Alejandro FAU 20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2021 22:01:43 -05:00

REVISADO POR:
Nombres y Apellidos
Jefa/e de la Unidad de Asesoría Jurídica
Firma

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
Firmado digitalmente por RAMIREZ GARRO Jose Aurelio FAU 20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.09.2021 22:10:21 -05:00

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Base Normativa	3
3.	Justificación	4
4.	Objetivo General	4
5.	Objetivos Prioritarios	4
6.	Actividades programadas del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2021 (GTGRD-PNAEQW)	4
7.	Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2021 (GTGRD-PNAEQW)	5
8.	Seguimiento y monitoreo	7
9.	Presupuesto	7



Firmado digitalmente por VERA
DÍAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27.09.2021 22:01:51 -05:00

PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA 2021

1. Introducción

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 267-2017-MIDIS/PNAEQW, se reconforma el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (GTGRD-PNAEQW), quien asume las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la constitución y funcionamiento del GTGRD en los tres niveles de gobierno”, aprobada con Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

El GTGRD-PNAEQW, constituye un espacio interno de articulación y coordinación entre las unidades orgánicas del PNAEQW que está a cargo de la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres (GRD), en el ámbito de su competencia, para lo cual la/el Directora/or Ejecutiva/o del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma es quien constituye y preside el GTGRD-PNAEQW, siguiendo los lineamientos de la Política Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

El presente Plan Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW, contiene las actividades que se desarrollarán durante el año 2021 en Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de competencia del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

En ese sentido, la actual gestión del Programa, reconoce la necesidad de implementar acciones que permitan prevenir desastres y actuar oportunamente ante una emergencia, por ello hace llegar el siguiente plan anual de actividades.

2. Base Normativa

- 2.1 Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- 2.2 Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y modificatorias.
- 2.3 Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021.
- 2.4 Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- 2.5 Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, que aprueba la Directiva “Lineamientos para la constitución y funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno”.
- 2.6 Resolución Ministerial N° 283-2017- MIDIS, que aprueba el Manual de Operaciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.7 Resolución Jefatural N° 109-2014-CENEPRED/J, que aprueba las “Pautas para elaborar el Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres, para los tres niveles de gobierno”.
- 2.8 Resolución Ministerial N° 131-2020-PCM, que aprueba el “Plan de Contingencia Nacional ante Bajas Temperaturas”.



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2021 22:01:59 -05:00

- 2.9 Resolución Ministerial N° 035-2020- MIDIS, que aprueba el Plan de Contingencia ante Lluvias Intensas del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 2.10 Resolución Ministerial N° 041-2020-MIDIS, que aprueba el Plan de Contingencia ante Sismo de Gran Magnitud seguido de Tsunami del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.
- 2.11 Resolución Ministerial N° 076-2021-MIDIS, que aprueba el Plan de Contingencia del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante Bajas Temperaturas.
- 2.12 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 267-2017-MIDIS/PNAEQW, que aprueba la reconfiguración del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.13 Resolución de Dirección Ejecutiva N° 433-2017- MIDIS/PNAEQW, que aprueba el “Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres en el PNAEQW” – Versión N° 02.
- 2.14 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000070-2020-MIDIS-PNAEQW-DE, que aprueba el Protocolo de Gestión de la comunicación en situaciones de crisis del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.
- 2.15 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000016-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que aprueba el “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de Covid-19 en el Trabajo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2021”.
- 2.16 Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000023-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, que oficializa el “Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”.

3. Justificación

El GTGRD-PNAEQW, requiere institucionalizar y desarrollar procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, identificación de actividades priorizadas y contar con una herramienta que oriente las acciones en la gestión prospectiva, correctiva y reactiva, del ámbito de competencia del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.

4. Objetivo General

Implementar las actividades, procesos e instrumentos en el marco de los componentes de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva de la Gestión del Riesgo de Desastres para contribuir a garantizar la capacidad operativa del PNAEQW.

5. Objetivos Prioritarios

- 5.1 Fortalecer las capacidades del personal del PNAEQW a fin de contribuir a garantizar la implementación de las acciones dispuestas en los planes y documentos de GRD.
- 5.2 Promover la cultura de prevención y resiliencia en el personal del PNAEQW.
- 5.3 Implementar la GDR a través de la planificación y priorización de los recursos humanos, materiales y financieros.

6. Actividades programadas del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2021 (GTGRD-PNAEQW)

El GTGRD-PNAEQW ha programado un conjunto de actividades a implementar que se encuentran dispuestas en los Planes de Contingencia aprobados por el MIDIS frente a



Firmado digitalmente por VERA
DÍAZ, Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy Vº Bº
Fecha: 27.09.2021 22:02:10 -05:00

fenómenos naturales y producidos por el hombre para garantizar la continuidad operativa del PNAEQW.

Entre las actividades a implementar por el GTGRD se tiene lo siguiente:

- 6.1 Convocar y efectuar las sesiones del GTGRD-PNAEQW.
- 6.2 Presentar y aprobar el Plan Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW para el año 2021.
- 6.3 Promover la formulación del Plan de Continuidad Operativa.
- 6.4 Promover la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del PNAEQW.
- 6.5 Fortalecimiento y desarrollo de capacidades para la generación de una cultura de prevención y aumento de la resiliencia en GRD.
- 6.6 Implementación de brigadas para la atención de emergencias y desastres.
- 6.7 Capacitación de las brigadas de emergencia.
- 6.8 Actualizar el Portal Institucional del PNAEQW con información sobre GRD.
- 6.9 Desarrollar y difundir los Instrumentos técnicos para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencias y desastres.
- 6.10 Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Actividades del 2021 GTGRD-PNAEQW.

7. Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma 2021 (GTGRD-PNAEQW)

El desarrollo de las actividades inmersas en el presente Plan, se realizarán acorde al siguiente cuadro:



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2021 22:02:20 -05:00

Cuadro N°1: Programa Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW

Actividades Programadas	Unidad de Medida	Meta	Tareas	Programación Mensual				Responsable
				Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
1. Convocar y efectuar las sesiones del GTGRD-PNAEQW.	Acta de Reunión	3	Desarrollo de la primera sesión.	1				Secretaría Técnica
			Desarrollo sesión tercer trimestre.	1				Secretaría Técnica
			Desarrollo sesión cuarto trimestre.				1	Secretaría Técnica
2. Presentar y aprobar el Plan Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW para el año 2021.	Documento	1	Presentar propuesta del Plan Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW.	1				Secretaría Técnica/ UPPM
			Aprobar propuesta del Plan Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW.	1				GTGRD-PNAEQW
			Difundir el Plan Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW 2021.	1				Secretaría Técnica/UCI
3. Promover la formulación del Plan de Continuidad Operativa.	Documento	1	Revisión y aprobación de propuesta final del Plan de Continuidad Operativa del PNAEQW.		1			GTGRD-PNAEQW
			Seguimiento y evaluación del Plan de Continuidad Operativa del PNAEQW.				1	Secretaría Técnica/UPPM
4. Promover la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del PNAEQW.	Documento	1	Revisión de propuesta final del PPRRD del PNAEQW.				1	GTGRD-PNAEQW
			Presentación de propuesta del PPRRD del PNAEQW.				1	Secretaría Técnica/ UPPM
5. Fortalecimiento y desarrollo de capacidades para la generación de una cultura de prevención y aumento de la resiliencia en GRD.	Curso	3	Fomentar coordinaciones con INDECI y CENEPRED.		1			Presidente GTGRD/Secretaría Técnica
			Efectuar coordinaciones con la OSDN para el fortalecimiento de capacidades del personal del Programa.	1				Secretaría Técnica
			Curso virtual de Plan Familiar de Emergencia para el componente de capacitación del PNAEQW.		1			Secretaría Técnica/URH
			Curso virtual en materia de GRD para los miembros del GTGRD-PNAEQW.		1			Secretaría Técnica/URH
6. Implementación de brigadas para la atención de emergencias y desastres.	Brigada	1	Conformación de brigadas para la atención de emergencias y desastres.	1				Secretaría Técnica/URH
			Coordinar y programar simulacros.		1			Presidente GTGRD/UA
			Contar con kit de primera respuesta.	1				UA
7. Capacitación de las brigadas de emergencia.	Curso	2	Capacitación en primeros auxilios.		1			Secretaría Técnica/URH
			Capacitación en comunicaciones.		1			Secretaría Técnica/URH
8. Actualizar el Portal Institucional del PNAEQW con información sobre GRD.	Acción	4	Creación de un link en el Portal de Transparencia Estándar (PTE) sobre las actividades programadas por el PNAEQW.	1				Secretaría Técnica/UTI
			Monitoreo y actualización de la información en materia de GRD.	1	1	1	1	Secretaría Técnica
9. Desarrollar y difundir los instrumentos técnicos para prepararse y actuar de manera efectiva en casos de emergencias y desastres.	Acción	2	Aprobación de Directiva de acciones de Intervención ante Emergencias y Desastres del PNAEQW.	1				GTGRD-PNAEQW
			Diseño de material de difusión.			1		Secretaría Técnica
			Difusión de los planes aprobados relacionados a la GRD.	1		1		UPPM
10. Realizar seguimiento al cumplimiento del Plan Anual de Actividades del 2021 GTGRD-PNAEQW.	Informe	1	Elaboración de formatos para seguimiento trimestral de la implementación del Plan Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW.		1			Secretaría Técnica/ UPPM
			Presentar a la Dirección Ejecutiva los avances de la implementación del Plan Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW.				1	Secretaría Técnica/ UPPM

8. Seguimiento y monitoreo

La Secretaría Técnica solicitará a cada unidad responsable del proceso el avance de las acciones del Plan Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW 2021, con el fin de elaborar, generar el registro y emitir los reportes correspondientes.

9. Presupuesto

Los recursos para la implementación del Plan Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW 2021 se encuentran inmersos en los presupuestos de cada unidad responsable según el numeral 7. Programa Anual de Actividades del GTGRD-PNAEQW 2021, sin demandar recursos adicionales al Tesoro Público.



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20650154065 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 27.09.2021 22:03:03 -05:00